

Publicacion No.FGE-5-E-2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Abigeato

EXPEDIENTE: R.A. 0011-108-2113-2024

EDICTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, FISCALÍA DE COMBATE AL ABIGEATO CON SEDE EN LA CIUDAD DE VILLAFLORES, CHIAPAS, que de los autos del **REGISTRO DE ATENCIÓN 0011-108-2113-2024**, con fundamento en los artículos 8, 14, 16, 21 de la constitución de los estados unidos mexicanos, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales se acordó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO DEL SIGUIENTE SEMOVIENTE:**

1.- UN TORETE DE COLOR CAFÉ, AL PARECER DE LA RAZA SUIZO, DE UNA EDAD APROXIMADA DE 02 AÑOS Y UN PESO APROXIMADO DE 180 KILOGRAMOS, ASÍ MISMO SE LE APRECIA DEL LADO DERECHO EL ARETE TIPO BANDERA CON NUMERO IDENTIFICADOR 0716512563 Y BOTÓN DEL LADO IZQUIERDO, CON UNA MARCA ILEGIBLE EN EL ANCA IZQUIERDA.

EL CUAL se encuentra localizable físicamente en las instalaciones de la **DIRECCION DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS, UBICADO EN CARRETERA CHIAPA DE CORZO-VILLA DE Acala, KM 6.2, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS,** afecto a la indagatoria en comento. Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga **EN LAS OFICINAS DE ESTA FISCALÍA UBICADA EN CALZADA LOS MAESTROS SIN NUMERO, COLONIA MAGISTERIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, CHIAPAS.** En donde podrá imponerse de las constancias conducentes del **REGISTRO DE ATENCIÓN NUMERO 0011-108-2113-2024,** ya mencionada, se le apercibe abstenerse de enajenar o gravar de cualquier forma los bienes asegurados, en el entendido de que de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo a que se refiere el artículo 50 y 51 del código penal vigente en el estado de Chiapas, se procederá en términos de ley.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 07 DE MARZO DEL AÑO 2025

MIGUEL ANGEL CORZO ZUART, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO.- Rúbrica.
